



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Entregando lo mejor de:
los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
9	23/05/2014	20143320155881	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	YG044163719CO	DIRECCIÓN ERRADA	
10	23/05/2014	20143320156031	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	YG044163740CO	DESCONOCIDO	
11	23/05/2014	20143320155901	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	YG044163722CO	DESCONOCIDO	
12	23/05/2014	20143320155911	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	YG044163736CO	DESCONOCIDO	

Manu Pantoja

23 Mayo 2014

9:41



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20143320155881

Pág. 1 de 1

Bogotá, 16-05-2014

Doctor
JORGE ELIECER BARRERA ZORRO
AV CARRERA 72 No 24 B 34 TORRE 1 OFIC 901
Ciudad

Asunto: Remisión de radicados No. 20145500192282, 20145500192622, 20145500192302 y 20145500192642 al PAR NOBSA.

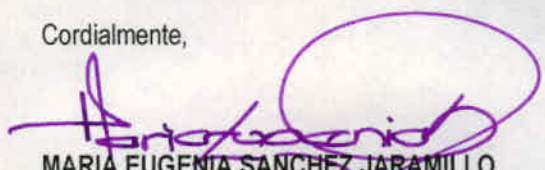
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que los radicados No. 20145500192282, 20145500192622, 20145500192302 y 20145500192642 del 13 de Mayo de 2014, fueron remitidos al Punto de Atención Regional de Nobsa, el cual es el competente para conocer de los asuntos relacionados con los títulos mineros que se encuentren ubicados en los departamentos de Boyacá y Casanare, de conformidad con la Resolución No. 206 de 22 de marzo de 2013, mediante la cual, la Presidente de la Agencia Nacional de Minería creó grupos internos de trabajo y les asignó sus funciones. Entre los grupos creados se encuentra el Punto de Atención Regional Nobsa.

Adicionalmente, le informamos que de igual manera puede hacer uso de los servicios y/o canales de la Agencia Nacional de Minería en la ciudad de Bogotá y vía internet, para radicación y/o consultas que así prefiera.

De esta manera damos trámite a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó y Elaboró: Marilyn Solano C
Fecha de elaboración: 16-05-2014
Número de radicado que responde: 20143320155881
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 20 MAY 2014	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 11:00	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C. Ruth Romero	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector C.C. 35.507.234	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución 570	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: Bodo Va	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OF-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9395

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EJECUCIÓN AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044163719C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE ELIECER BARRERA

Dirección:
AV CR 72 No 24B -34 TORRE

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
19/05/2014 16:24:03

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320156031

Pág. 1 de 1

Bogotá, 16-05-2014

Doctor
JORGE ELIECER BARRERA ZORRO
AV CARRERA 72 No 24 B 34 TORRE 1 OFIC 901
Ciudad

Asunto: Remisión de radicados No. 20145500192282, 20145500192622, 20145500192302 y 20145500192642 al PAR NOBSA.

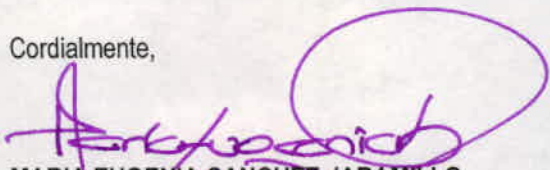
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que los radicados No. 20145500192282, 20145500192622, 20145500192302 y 20145500192642 del 13 de Mayo de 2014, fueron remitidos al Punto de Atención Regional de Nobsa, el cual es el competente para conocer de los asuntos relacionados con los títulos mineros que se encuentren ubicados en los departamentos de Boyacá y Casanare, de conformidad con la Resolución No. 206 de 22 de marzo de 2013, mediante la cual, la Presidente de la Agencia Nacional de Minería creó grupos internos de trabajo y les asignó sus funciones. Entre los grupos creados se encuentra el Punto de Atención Regional Nobsa.

Adicionalmente, le informamos que de igual manera puede hacer uso de los servicios y/o canales de la Agencia Nacional de Minería en la ciudad de Bogotá y vía internet, para radicación y/o consultas que así prefiera.

De esta manera damos trámite a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó y Elaboró: Marilyn Solano C
Fecha de elaboración: 16-05-2014
Número de radicado que responde: 20143320156031
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 20 MAY 2014 Hora: 11:00 Nombre legible del distribuidor: Ruth Romero C.C.: C.C. 35.507.234 Sector: 570 Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Departamento: BOGOTA D.C.	
ENVIO: YG044163740C0	
DESTINATARIO Nombre/ Razón Social JORGE ELIECER BARRERA	
Dirección: AV CR 72 No 24B -34 TORRE	
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Departamento: BOGOTA D.C.	
Procesamiento: 19/05/2014 16:24:03	
472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20143320155901

Pág. 1 de 1

Bogotá, 16-05-2014

Doctor
JORGE ELIECER BARRERA ZORRO
AV CARRERA 72 No 24 B 34 TORRE 1 OFIC 901
Ciudad

Asunto: Remisión de radicados No. 20145500192282, 20145500192622, 20145500192302 y 20145500192642 al PAR NOBSA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que los radicados No. 20145500192282, 20145500192622, 20145500192302 y 20145500192642 del 13 de Mayo de 2014, fueron remitidos al Punto de Atención Regional de Nobsa, el cual es el competente para conocer de los asuntos relacionados con los títulos mineros que se encuentren ubicados en los departamentos de Boyacá y Casanare, de conformidad con la Resolución No. 206 de 22 de marzo de 2013, mediante la cual, la Presidente de la Agencia Nacional de Minería creó grupos internos de trabajo y les asignó sus funciones. Entre los grupos creados se encuentra el Punto de Atención Regional Nobsa.

Adicionalmente, le informamos que de igual manera puede hacer uso de los servicios y/o canales de la Agencia Nacional de Minería en la ciudad de Bogotá y vía internet, para radicación y/o consultas que así prefiera.

De esta manera damos trámite a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó y Elaboró: Marilyn Solano C
Fecha de elaboración: 16-05-2014
Número de radicado que responde: 20143320155901
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 20 MAY 2014 Hora: 11:00 Nombre legible del distribuidor: <i>Ruth Romero</i> C.C.: 35.507.234 Sector: <i>Bogotá</i> Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
ENVIO:	
YG044163722CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
JORGE ELIECER BARRERA	
Dirección:	
AV CR 72 No 24B -34 TORRE	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
Preadmisión:	
19/05/2014 16:24:03	
472	☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20143320155911

Pág. 1 de 1

Bogotá, 16-05-2014

Doctor
JORGE ELIECER BARRERA ZORRO
AV CARRERA 72 No 24 B 34 TORRE 1 OFIC 901
Ciudad

Asunto: Remisión de radicados No. 20145500192282, 20145500192622, 20145500192302 y 20145500192642 al PAR NOBSA.

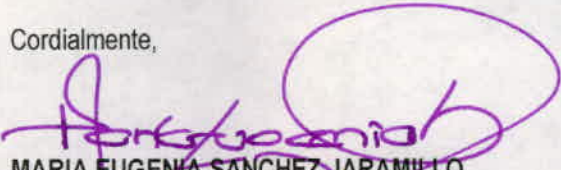
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que los radicados No. 20145500192282, 20145500192622, 20145500192302 y 20145500192642 del 13 de Mayo de 2014, fueron remitidos al Punto de Atención Regional de Nobsa, el cual es el competente para conocer de los asuntos relacionados con los títulos mineros que se encuentren ubicados en los departamentos de Boyacá y Casanare, de conformidad con la Resolución No. 206 de 22 de marzo de 2013, mediante la cual, la Presidente de la Agencia Nacional de Minería creó grupos internos de trabajo y les asignó sus funciones. Entre los grupos creados se encuentra el Punto de Atención Regional Nobsa.

Adicionalmente, le informamos que de igual manera puede hacer uso de los servicios y/o canales de la Agencia Nacional de Minería en la ciudad de Bogotá y vía internet, para radicación y/o consultas que así prefiera.

De esta manera damos trámite a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó y Elaboró: Marilyn Solano C
Fecha de elaboración: 16-05-2014
Número de radicado que responde: 20143320155911
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 20 MAY 2014	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 11:00	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.:	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

Ruth Romero
C.C. 25.507.234
3:0
Bedoyg

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044163736C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE ELIECER BARRERA

Dirección:
AV CR 72 No 24B -34 TORRE

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
19/05/2014 16:24:03

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO

472



No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
2	23/05/2014	20142120139311	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043058025CO	NO EXISTE NÚMERO	
3	23/05/2014	20142120146041	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043211506CO	NO RESIDE	
4	23/05/2014	20142120140431	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043058440CO	NO RESIDE	
5	23/05/2014	20142120139971	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043057909CO	NO RESIDE	
6	23/05/2014	20142120139891	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043058246CO	NO RESIDE	
7	23/05/2014	20142120139911	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043057869CO	NO RESIDE	
8	23/05/2014	20142120153881	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005718CO	CERRADO 2 VEZ	
13	23/05/2014	20142120135471	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG042749069CO	DIRECCIÓN ERRADA	
14	23/05/2014	20142120135381	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG042749506CO	NO EXISTE NÚMERO	
15	23/05/2014	20142120109251	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN166137639CO	NO RECLAMADO	
17	23/05/2014	20142120140311	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043058250CO	DESCONOCIDO	
18	23/05/2014	20142120153881	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN180444167CO	NO EXISTE NÚMERO	
19	23/05/2014	20142120151681	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN180444290CO	NO EXISTE NÚMERO	
20	23/05/2014	20142120151681	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN180444272CO	DESCONOCIDO	
23	23/05/2014	20142120151681	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN180444309CO	DESCONOCIDO	
24	23/05/2014	20142120133261	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG042536191CO	NO EXISTE NÚMERO	
26	23/05/2014	20142120138991	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG042897615CO	NO EXISTE NÚMERO	
27	23/05/2014	20142120132821	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG042536228CO	DIRECCIÓN ERRADA	
28	23/05/2014	20142120128801	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG042292698CO	NO EXISTE NÚMERO	
29	23/05/2014	20142120151941	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN180443904CO	NO RESIDE	
30	23/05/2014	20142120154921	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005735CO	NO RESIDE	
31	23/05/2014	20142120155171	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005942CO	NO RESIDE	
32	23/05/2014	20142120151741	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN180443820CO	NO RESIDE	
33	23/05/2014	20142120155371	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044006015CO	DESCONOCIDO	
34	23/05/2014	20142120156091	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN181277783CO	NO EXISTE NÚMERO	
35	23/05/2014	20142120156151	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN181277956CO	NO EXISTE NÚMERO	

Handwritten notes:
 23 Mayo 2014
 9:41
 (Signature)



Bogotá D.C.

Doctor(a):
JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Representante Legal
CONSORCIO EL SOCORRO
CALLE 2 NO 7- 92
Arauca - Arauca

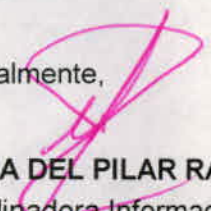
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OFB-10261**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001324 DEL 3 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. OFB-10261** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: **MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO**

Fecha de elaboración: 06-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120139311

ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- **CONSORCIO EL SOCORRO** CARRERA 10 A No. 75-09 Tunja-Boyacá.

C.COPIA:- **CONSORCIO EL SOCORRO** CARRERA 105 A No. 70 D-78 APTO 204 Bogotá D.C

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG043058025CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Dirección:
CLL 2 No 7 -92

Ciudad:
ARAUCA
Departamento:
ARAUCA
Preadmisión:
08/05/2014 16:14:20

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.

OFICINA AK

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION ENVIADA ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☐ REECCION ☐

15 MAY 2014

FECHA 450

HECTOR EL KAMIREZ
C.C. 17.590.337



08 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV GALLE 25 No 59-51 ERANDI ARBOS
BOGOTÁ D.C.

14 MAY 2014

Devoluciones

Jose Barrios

30311



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 001324

(03 ABR. 2014)

"Por la cual se da por terminado el trámite de la solicitud de la autorización temporal No. OFB - 10261".

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 142 del 3 de agosto de 2012 y la Resolución 753 del 21 de diciembre de 2012, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

Que el día 11 de junio de 2013, el **CONSORCIO EL SOCORRO** presentó, una solicitud de Autorización Temporal para la explotación de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, destinados al **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA EL SOCORRO - SAN RAMÓN - MAPORILLAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, ubicada en el Municipio de **ARAUCA**, departamento **ARAUCA** la cual fue radicada bajo el No. **OFB - 10261**.

Que mediante la resolución No. 000089 del 17 de enero de 2014, notificada mediante avisos No. 20142120046641, 20142120046651 y 20142120046661 todos de fecha 17 de febrero de 2014, el Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera de esta Entidad, concedió Autorización Temporal al solicitante a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional hasta el 7 de febrero de 2014.

Que la resolución mencionada quedó ejecutoriada y en firme el día 3 de marzo de 2014 con relación al artículo primero de la misma y el 17 de marzo de 2014 con relación a los demás artículos, conforme se encuentra establecido en la constancia de ejecutoria expedida por la Coordinadora del Grupo de Información y Atención al Minero de esta Entidad de fecha 19 de marzo de 2014 a folio 93 del expediente.

Que mediante memorando No. 20142120053023 de fecha 21 de marzo de 2014, la Coordinadora del Grupo de Información y Atención al Minero remitió el expediente No. **OFB - 10261** al Grupo de Contratación, toda vez que habiéndose surtido el trámite de notificación de la resolución que otorga la Autorización Temporal, la misma se venció durante el término de ejecución, antes de la fecha en que quedó ejecutoriada, por lo cual no alcanzó a ser inscrita en el Registro Minero Nacional.

Que una vez revisado el expediente, se determina que la resolución No. 000089 del 17 de enero de 2014, fue expedida durante el término de vigencia de la obra pública contratada por la Gobernación de Arauca, y en virtud de la certificación expedida por el Secretario de Infraestructura Física Departamental de la Gobernación de Arauca, obrante a folio setenta y dos (72) del expediente, que indica fecha de terminación del contrato el día 7 de febrero de 2014, razón por la cual se entiende que ésta a la fecha ya se encuentra finalizada.

Que el Grupo de Contratación Minera mediante reevaluación jurídica de fecha **26 de marzo de 2014**, concluye que, como quiera que la duración de los trabajos para la obra a la cual se destinaron los materiales de construcción, ya se encuentra finalizada, se debe proceder a dar por terminado el trámite de la autorización temporal No. **OFB - 10261**.

"Por la cual se da por terminado el trámite de la solicitud de la autorización temporal No. OFB - 10261".

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Que el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001 establece:

"Art. 116. *Autorización temporal.* La autoridad nacional minera o su delegataria, a solicitud de los interesados podrá otorgar autorización temporal e intransferible, a las entidades territoriales o a los contratistas, para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución, para tomar de los predios rurales, vecinos o aledaños a dichas obras y con exclusivo destino a éstas, con sujeción a las normas ambientales, los materiales de construcción, con base en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realice la obra y que especifique el trayecto de la vía, la duración de los trabajos y la cantidad máxima que habrán de utilizarse." (Resaltado y negrilla fuera de texto).

Que en virtud de lo anterior y debido a que el término de ejecución de la obra, objeto de la Autorización Temporal objeto del presente estudio expiró, se hace necesario dar por terminado el trámite de Autorización Temporal No. OFB - 10261.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminado el trámite de la Autorización Temporal No. OFB - 10261 concedida al **CONSORCIO EL SOCORRO**, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al **CONSORCIO EL SOCORRO**, a través de su representante legal, señor **JOSÉ LUIS RUIZ BARRIOS**, o quien haga sus veces, en su defecto procédase mediante aviso.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme este pronunciamiento remítase copia a la Autoridad Ambiental competente y al Alcalde del Municipio de **ARAUCA** departamento de **ARAUCA**, para su conocimiento y para que se verifique que no se sigan efectuando actividades mineras en el área solicitada dentro de la Autorización Temporal No **OFB - 10261**.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra este pronunciamiento procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO. Ejecutoriada esta Providencia, efectúese el archivo del referido expediente y procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

03 ABR. 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

V. Bo. Catalina Silva.- Experta Vicepresidencia de Contratación y Titulación
10 Proyecto Jorge A. Devia R.- Abogado



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120146041

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO
CAS 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI
Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGV-14501**, se ha proferido la Resolución **001758 DE 06 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 08-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120146041

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C.	C.C.
Sector	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones

ST. ANTONIO RAMOS VARGAS
C.C. 17.643.078

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG043211506C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JAVIER HURTADO ROMERO
Dirección:
CAS 26 MANZANA 2 BRR
Ciudad:
FLORENCIA, CAQUETA
Departamento:
CAQUETA
Preadmisión:
09/05/2014 16:33:15

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

Javier Romero
46041

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120140431

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HURTADO ROMERO

CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI

Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NH1-09511**, se ha proferido la Resolución **001716 DE 05 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINAA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 07-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120140431



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG043058440C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JAVIER HURTADO ROMERO
 Dirección:
 CASA 26 MANZANA 2 BRR
 Ciudad:
 FLORENCIA, CAQUETA
 Departamento:
 CAQUETA
 Preadmisión:
 08/05/2014 16:14:20

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO 16 MAY 2014
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Javier Romero
40431



Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO
CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI
Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NH2-11191**, se ha proferido la Resolución **001700 DE 02 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 06-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120139971

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☒ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

JAVIER R201020
39971

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG043057909C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAVIER HURTADO ROMERO

Dirección:
CAS 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
FLORENCIA CAQUETA

Departamento:
CAQUETA

Preadmisión:
08/05/2014 16:14:20

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

08 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos
BOGOTÁ D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120139891

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HURTADO ROMERO

CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI

Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGI-14272**, se ha proferido la Resolución **001703 DE 02 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 06-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120139891

472 Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG043058246C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JACIER HURTADO ROMERO

Dirección:
CASA 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
FLORENCIA CAQUETA

Departamento:
CAQUETA

Preadmisión:
08/05/2014 16:14:20

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

Javier Romero
39891

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

08 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos
BOGOTÁ D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120139911

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO
CAS 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI
Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NH1-10321**, se ha proferido la Resolución **001705 DE 02 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 06-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120139911

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG043057869C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JAVIER HURTADO ROMERO
Dirección:
CAS 26 MANZANA 2 BRR
Ciudad:
FLORENCIA_CAUQUETA
Departamento:
CAUQUETA
Preadmisión:
08/05/2014 16:14:20

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Javier Hurtado Romero
39911

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO 16 MAY 2014
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:
ANTONIO RAMOS VARGAS
C.C.17.643.078

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
08 MAYO 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV CALLE 26 NO 83-61 Edificio Argos
BOGOTA D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120153881

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
VICTORIANO ARIAS JARAMILLO
CALLE 23B BIS No 82-46 APT. 302
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KDK-11441**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001675 DEL 29 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KDK-11441** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 15-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120153881
C.COPIA:- **VICTORIANO ARIAS JARAMILLO** CALLE 23 B BIS No. 82-46 APTO 302 Vélez – Santander.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044005718CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 VICTORIANO ARIAS
Dirección:
 CLL 23B BIS No 82 -46 APTO
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 16/05/2014 16:26:06

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☒	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☒	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Refusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

OTROS

☐	
--------------------------	--

Intento de entrega No. 1

Fecha: 19/05/14 Hora: 11:35

Nombre legible del distribuidor: JAVIER MAHECA

C.C.C.: 86.247.538

Sector: 569

Centro de Distribución: MONTEVIDEO

Observaciones: 4 p 305 citofono

Intento de entrega No. 2

Fecha: 20/05/14 Hora: 11:35

Nombre legible del distribuidor: JAVIER MAL

C.C.: 86.247.538

Sector: 569

Centro de Distribución: MONTEVIDEO

Observaciones: poston blanco Ed Molinas 3.

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT: 908.509.618-2
 16 MAYO 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Delta 28 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

VICTORIANO T
 538881



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120135471

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 02-05-2014

Señor (a):

OSCAR M NUÑEZ JIMENEZ
CALLE 19 No 7-48
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500126932 EXPEDIENTE OBR-14562

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Fernando Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 02-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120135471

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG042749069C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
OSCAR M NUÑEZ JIMENEZ

Dirección:
CLL 19 No 7 - 48

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
06/05/2014 15:15:00

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

06 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 05/05/2014 Hora: 9:52

Nombre legible del distribuidor: ERNESTO GUERRERO CORTES

C.C.: 13.054.557 T.2.

Sector: 13.054.557 T.2.

Centro de Distribución: 13.054.557 T.2.

Observaciones: No hay número

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones: 13.054.557 T.2.

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

Oscar Jimenez
35471



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120135381

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 02-05-2014

Señor (a):

**MAURICIO ARROYAVE
CRA 24C No 11A 31 S
Bogotá - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500128422 EXPEDIENTE KJ2-09361

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 02-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120135381

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG042749506CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MAURICIO ARROYAVE
 Dirección:
 CR 24C No 11A -31 S
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 06/05/2014 15:15:00

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Mauricio Arroyave
 35381

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☒	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 07-05-14 X
 Hora: 9:25
 Nombre del distribuidor: Harold Montaña
 C.C.: 79.739.388
 Sector: 534
 Centro de Distribución: 24C
 Observaciones: no hay 11A-31 con era 24C

Intento de entrega No. 2

Fecha: ☐ DIA ☐ MES ☐ AÑO ☐

Hora: ☐

Nombre legible del distribuidor: ☐

C.C.: ☐

Sector: ☐

Centro de Distribución: ☐

Observaciones: ☐

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT: 000.500.018-2

06 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C.

Señor (a):
JESUS CARDONA VALENCIA
VEREDA EL AGUILA
Puerto rico - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGI-15221**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001036 DEL 20 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGI-15221 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 11-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120109251

ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- **JESUS CARDONA VALENCIA** CALLE 11 No. 14-22 BARRIO SAN FRANCISCO Florencia – Caquetá.

472 **Motivos de Devolución**

☐	☐	Desconocido	☐	☐	OTROS
☐	☐	Dirección Errada	☐	☐	Apartado Clausurado
☐	☐	No Reclamado	☐	☐	Cerrado
☐	☐	Rehusado	☐	☐	No Existe Número
☐	☐	No Reside	☐	☐	Fallecido
			☐	☐	No Contactado
			☐	☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 14/04/14

Hora:

Nombre legible del distribuidor: Donia Gloria

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución: P.A. co

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN166137639C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JESUS CARDONA VALENCIA

Dirección:
VEREDA EL AGUILA

Ciudad:
PUERTO RICO_CAQUETA

Departamento:
CAQUETA

Preadmision:
14/04/2014 16:26:56

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

Jesus Cardona Valencia
vereda el Aguila
Puerto Rico - Caqueta



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO

DE

20 MAR. 2014

(001036)

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL NGI-15221 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería,

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDOS

El 18 de julio de 2012, los señores **LIBARDO MOSQUERA QUINTERO, JESUS CARDONA VALENCIA, JHON JAVIER SIERRA CELIS**, radicaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, Solicitud de Minería Tradicional, para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, ubicado en jurisdicción del municipio de **PUERTO RICO**, departamento de **CAQUETA**, a la que le correspondió la placa **NGI-15221**.

A partir del dos (2) de junio de 2012 la Agencia Nacional de Minería, asumió las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional conferidas mediante el Decreto 4134 del 03 de Noviembre de 2011.

El 2 de julio de 2012, empezó a regir la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señalando en el artículo 308:

"Artículo 308. Régimen de transición y vigencia. El presente Código comenzará a regir el dos (2) de julio del año 2012.

Este Código sólo se aplicará a los procedimientos y las actuaciones administrativas que se inicien, así como a las demandas y procesos que se instaren con posterioridad a la entrada en vigencia.

Los procedimientos y las actuaciones administrativas, así como las demandas y procesos en curso a la vigencia de la presente ley seguirán rigiéndose y culminarán de conformidad con el régimen jurídico anterior. "(Subrayado fuera de texto)

[Firma]

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGI-15221 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

El presente trámite es aplicable la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Por otra parte, se tiene como consecuencia de la Declaratoria de Inexequibilidad de la Ley 1382 de 2010, conforme a Sentencia C-366 del 11 de mayo de 2011, se profirió el Decreto No. 0933 de 9 de mayo de 2013, en el que se estableció el procedimiento, los mecanismos para evaluar y resolver las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 y que se encuentren en trámite por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Que el artículo 2° del Decreto 0933 de 2013, establece:

"Artículo 2°.Ámbito de Aplicación: El presente Decreto rige las actuaciones administrativas relacionadas con las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 y que se encuentran en trámite por parte de la Autoridad Minera Nacional".

De conformidad con la disposición anterior la Solicitud de Legalización de Minería Tradicional, pasa a tramitarse según las disposiciones establecidas en el Decreto 0933 de 09 de mayo de 2013, es decir como Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NGI-15221**.

Adelantado el trámite correspondiente el Grupo de Legalización Minera, emitió Reevaluación Técnica el día 14 de febrero de 2014, mediante el cual se pudo establecer:

"...EVALUACIÓN TÉCNICA

*consultada en el sistema gráfico catastro minero colombiano cmc de la agencia nacional de minería la solicitud de formalización de minería tradicional **NGI-15221** y mediante reporte de superposición de solicitudes mineras se encontró que esta presenta superposición **parcial** con las solicitudes de formalización de minería tradicional **NG4-11001** y **NEU-10361**.*

*2.3 Según el número de la plancha IGAC y coordenadas ingresadas, el Catastro Minero Colombiano CMC, reporta que el área se ubica geográficamente en el municipio de **PUERTO RICO** departamento de **CAQUETA**.*

2.6 Que las Regalías de las solicitudes de Formalización se liquidan de acuerdo con lo establecido en la Ley 141 de 1994, modificada por la Ley 756 de 2002 y los Decretos 600 de 1996 y 145 de 1995, realizando una autoliquidación que debe ser presentada en el Formato Único "Formulario para declaración de producción y liquidación de regalías y compensaciones y demás contraprestaciones por explotación de minerales" dentro de los diez (10) días siguientes a la finalización de cada trimestre.

Que el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, establece como obligación durante el trámite de la solicitud, que los interesados en formalizar sus labores mineras deberán cumplir con el pago de las regalías respectivas durante el trámite, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4923 de 2011 y la Ley 1530 de 2012, todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de Enero de 2012 deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces.

Que el valor neto a pagar se calcula mediante la siguiente fórmula:



"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGI-15221 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

$$V = C * P * R$$

Donde V = es el valor a pagar, C= cantidad de mineral explotado durante el periodo a declarar, P =precio base del mineral fijado por la UPME y R= es el porcentaje de regalía fijado para los respectivos minerales.

2.7 Consultado en el CMC se encontró que el Señor **LIBARDO MOSQUERA QUINTERO y JESUS CARDONA VALENCIA** son titulares de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NGC-09091** vigente y radicada con anterioridad a la solicitud en estudio y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 del **Decreto 0933 de 2013** no es procedente continuar con el proceso de legalización.

2.8 Consultado en el CMC se encontró que el Señor **JHON JAVIER SIERRA CELIS** es titular de las Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional **NFS-15361, NFS-16291 y NGC-09091** entre otras, vigentes y radicadas con anterioridad a la solicitud en estudio y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 del **Decreto 0933 de 2013** no es procedente continuar con el proceso de legalización.

CONCLUSIONES.

"...Revisado el expediente de la solicitud de Formalización de minería de Tradicional **NGI-15221**, no se encontraron los formatos de liquidación y producción de regalías con su correspondiente recibo de pago de los trimestres no cancelados de acuerdo con el siguiente cuadro..."

RELACION DE REGALIAS PARA ARENAS DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/M ³	R
2012	III		5.693	1%
	IV		5.693	
2013	I		5.693	
	II		16.888	
	III		16.888	
	IV		16.888	

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/M ³	R
2012	III		6.577	1%
	IV		17.006	
2013	I		17.006	
	II		16.888	
	III		16.888	
	IV		16.888	

"...Teniendo en cuenta que los interesados en la solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NGI-15221** cuentan con otras solicitudes de formalización de minería tradicional **NFS-15361, NFS-16291 y NGC-09091** vigentes y radicadas con anterioridad a la solicitud en estudio, por lo anterior se considera que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 0933 de 2013 **NO ES PROCEDENTE** continuar con el trámite de formalización para la solicitud **NGI-15221**..."

El artículo 4º del Decreto 0933 de 2013 establece:



"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGI-15221 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

"Artículo 4°. Número de solicitudes: Los solicitantes de formalización de minería tradicional de que trata este decreto, sólo podrán presentar una solicitud en el Territorio Nacional.

Toda vez que el los interesados en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional en estudio, cuentan con las solicitudes **NF5-15361, NF5-16291, NGC-09091** vigentes y radicadas con anterioridad a esta, con fundamento en el artículo transcrito y en atención a la Revaluación Técnica de 14 de febrero de 2014, es procedente dar por terminada la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NGI-15221**.

Respecto al pago de regalías, es del caso remitirnos al artículo 15 del Decreto 0933 de 2013; que dispone:

"Artículo 15°. Obligaciones del solicitante. Durante El trámite de que trata el presente decreto, el interesado en formalizar sus labores mineras deberá cumplir con los requisitos de orden ambiental establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la guía ambiental que para el efecto se expida, y con el pago de las regalías respectivas, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones. (El subrayado es nuestro)

Con la expedición del Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, modificadorio de los Artículo 360 y 361 de la Constitución Política Colombiana, del Decreto 4923 del 26 de diciembre de 2011 y de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, se introdujeron cambios en las formas y competencias del recaudo, distribución, transferencias y giros de regalías y compensaciones derivadas de la explotación de minerales.

Debido a ello, nos permitimos resaltar que la competencia del recaudo de regalías y compensaciones generadas por la extracción de todos los minerales está en cabeza de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo indicado en el Artículo 16, tanto del Decreto 4923 de 2011, como de la Ley 1530 de 2012, el cual se transcribe a continuación:

"Artículo 16. Recaudo. Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas en dinero o en especie por quien explote los recursos naturales no renovables, por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería."

En consecuencia, es importante tener en cuenta que todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de enero de 2012, deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces. Así mismo, es claro que, desde la expedición del Decreto 4923 del 2011, las alcaldías municipales perdieron la competencia que ostentaban de recaudar y distribuir las regalías provenientes del aprovechamiento de los materiales de construcción y demás minerales indicados en el Numeral 6 del Artículo 1° del Decreto 145 de 1995.

Acatando las normas antes citadas, es deber del solicitante allegar ante la Autoridad Minera el formulario de declaración de las regalías generadas por la explotación de los recursos minerales objeto de su actividad, con los correspondientes recibos de pago, que no haya aportado, siendo procedente requerir al interesado del presente trámite para dar cumplimiento a la citada obligación.

X

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGI-15221 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

La presente decisión de este requerimiento se adopta en el presente acto, como quiera que el mismo no afecta la viabilidad e inviabilidad de la solicitud de legalización objeto de estudio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR TERMINADA la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NGI-15221**, radicada por los señores **LIBARDO MOSQUERA QUINTERO, JESUS CARDONA VALENCIA, JHON JAVIER SIERRA CELIS**, para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, ubicado en jurisdicción del municipio de **PUERTO RICO**, departamento del **CAQUETA**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR al solicitante de conformidad con el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, para que dentro de un (1) mes contados a partir de la notificación del presente acto, de acuerdo al cuadro siguiente, aporte los soportes de pago de regalías respectivos, según corresponda:

RELACION DE REGALIAS PARA ARENAS DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/M ³	R
2012	III		5.693	1%
	IV		5.693	
2013	I		5.693	
	II		16.888	
	III		16.888	
	IV		16.888	

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/M ³	R
2012	III		6.577	1%
	IV		17.006	
2013	I		17.006	
	II		16.888	
	III		16.888	
	IV		16.888	

✓

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGI-15221 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

PARÁGRAFO: Ejecutoriado y firme, el presente acto administrativo, a través de Grupo de Información y Atención al Minero remitase copia de mismo al Grupo de Recaudo y Tránsito de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a los señores **LIBARDO MOSQUERA QUINTERO, JESUS CARDONA VALENCIA, JHON JAVIER SIERRA CELIS**, a través del grupo de Información y Atención al Minero, o en su defecto mediante aviso.

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, oficiar a través del Grupo de Información y Atención al Minero, al alcalde municipal de **PUERTO RICO**, departamento de **CAQUETA**, para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, y a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA-CORPOAMAZONÍA**, para que impongan con cargo del solicitante las medidas de restauración ambiental de las áreas afectadas por la actividad minera, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Decreto 0933 de 2013, y a las demás autoridades para lo de su competencia.

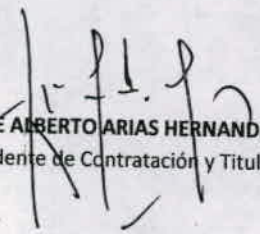
ARTÍCULO QUINTO.- Contra el **ARTÍCULO PRIMERO** de la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los (10) días siguientes a la notificación, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra el **ARTÍCULO SEGUNDO** no procede recurso alguno por ser un requerimiento de trámite.

ARTÍCULO SEXTO.- Ejecutoriada esta providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería y al archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

20 MAR. 2014


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Proyectó: Gustavo Ruiz B. 
Revisó: DPCF
Vo.Bo.: DPCF 



BOGOTÁ, 07-05-2014

Señor (a):

KEILA MARIA VALENCIA CAMACHO

DIAGONAL 1 N° 82-03 B/CALDAS

Buenaventura - Valle del cauca

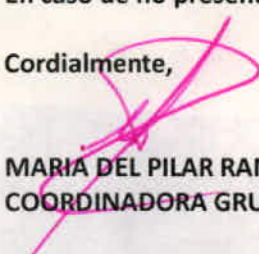
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-08262**, se ha proferido la Resolución **001712 DE 05 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No 003986 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle 13 A No. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín. **O al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 07-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120140311

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG043058250C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
KEILA MARIA VALENCIA

Dirección:
DIAGONAL 1 No 82 -03 B/

Ciudad:
BUENAVENTURA

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Preadmisión:
08/05/2014 16:14:20

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



08 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV CALLE 28 No 59-81 Edificio Argos
BOGOTÁ D.C.

Keila Camacho
40311

Sticker de Devolución

472

**Motivos
de Devolución**

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 14/05/14
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
Carlos Angulo
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

Devoluciones

Devoluciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120153881

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
VICTORIANO ARIAS JARAMILLO
CALLE 23B BIS No 82-46 APT. 302
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KDK-11441**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001675 DEL 29 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KDK-11441** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 15-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120153881

C.COPIA:- **VICTORIANO ARIAS JARAMILLO** CALLE 23 B BIS No. 82-46 APTO 302 Vélez – Santander.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN180444167C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 VICTORIANO ARIAS
 Dirección:
 CLL 23 B BIS No 82 -46 APTO
 Ciudad:
 VELEZ_SANTANDER
 Departamento:
 SANTANDER
 Preadmisión:
 16/05/2014 16:27:04

472 ☒ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Victoriano T.
 53881

Devoluciones

472 **Motivos de Devolución**

1	Desconocido	OTROS	1	Apartado Clausurado
2	Dirección Errada	2	Cerrado	
3	No Reclamado	3	No Existe Número	
4	Rehusado	4	Fallecido	
5	No Reside	5	No Contactado	
		6	Fuerza Mayor	

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legítimo del distribuidor: **ARAMIS BONCES**

C.C.: **CC No.13.958.802 Velez**

Sector: **D0450**

Centro de Distribución: **Velez**

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legítimo del distribuidor: **ARAMIS BONCES**

C.C.: **CC No.13.958.802 Velez**

Sector: **D0450**

Centro de Distribución: **Velez**

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT: 530.520.018-2

16 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C.

Señor (a):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 152 No. 7B-82 APTO 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

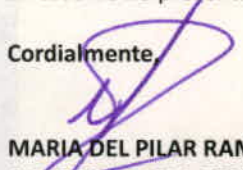
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KBK-15041	NUMERO 001674 DEL 7 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KBK-15041
2	KBK-16041	NUMERO 001679 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KBK-16041
3	KBK-15151	NUMERO 001677 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KBK-15151

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 14-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120151681

C.COPIA:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 37 No. 20C - 28 BARRIO JORDAN, Villavicencio Meta

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 46 No. 36-18 BARRIO LA ESMERALDA, Villavicencio Meta

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 24 No 95A - 80 OFC. 312, Bogotá D.C.

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CARRERA 35 No. 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN180444290CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
CLL 3C No 14 -64 BRR
Ciudad:
VILLAVICENCIO META
Departamento:
META
Preadmisión:
16/05/2014 16:27:04

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Pedro G.
51681
CLL 3C

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 19 MAY 2014

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

Intento de entrega No. 2

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

16 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120151681

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA

CALLE 152 No. 7B-82 APTO 201

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KBK-15041	NUMERO 001674 DEL 7 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KBK-15041
2	KBK-16041	NUMERO 001679 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KBK-16041
3	KBK-15151	NUMERO 001677 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KBK-15151

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 14-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120151681

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 No. 20C - 28 BARRIO JORDAN, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 46 No. 36-18 BARRIO LA ESMERALDA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 24 No 95A - 80 OFC. 312, Bogotá D.C.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CARRERA 35 No. 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN180444272CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PEDRO ALFONSO

Dirección:

CLL 46 No 36 -18 BRR LA

Ciudad:

VILLAVICENCIO META

Departamento:

META

Preadmisión:

16/05/2014 16:27:04

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

Pedro G
CL 46 51681

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apertado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 20 MAYO 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 15:30	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Luis Soto	Nombre legible del distribuidor:
C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: Casa Verde 1 PISO	Observaciones:

IN-OP-DL-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





Bogotá D.C.

Señor (a):

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 152 No. 7B-82 APTO 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KBK-15041	NUMERO 001674 DEL 7 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KBK-15041
2	KBK-16041	NUMERO 001679 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KBK-16041
3	KBK-15151	NUMERO 001677 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KBK-15151

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 14-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120151681

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 C - NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 No. 20C - 28 BARRIO JORDAN, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 46 No. 36-18 BARRIO LA ESMERALDA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 24 No 95A - 80 OFC. 312, Bogotá D.C.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CARRERA 35 No. 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 ☒	Motivos de Devolución	OTROS
	☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
	☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ Fallecido
	☐ No Reside	☐ No Contactado
		☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 19/05/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 1705	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: <i>Pedro G. Bernal</i>	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C. C.C. 80230383	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 584	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: OCL	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: <i>colocar</i>	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN180444309CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
CLL 24 No 95A -80 OFI 312
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
16/05/2014 16:27:04

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Pedro G.
51681
CLL 24

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT.: 900.500.018-2
16 MAYO 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120133261

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
MILTON LAVERDE PEREZ
CLL23 No3A-35 YOPAL
Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KJ2-14501**, se ha proferido la Resolución **001608 DE 28 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 02-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120133261



Mr. Han perez
33261

»»» Devoluciones

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG042536191C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MILTON LAVERDE PEREZ
Dirección:
CLL 23 No 3A - 35
Ciudad:
YOPAL
Departamento:
CASANARE
Preadmision:
05/05/2014 13:19:22

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☒ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 08 MAY 2014

Hora: 10:00

Nombre legible del distribuidor: Robert

C.C.: 798855011

Sector: YLS

Centro de Distribución: Yopal

Observaciones: cll 23 comienza con cru 7

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

E-0385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120138991

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA
CALLE 2 No 18-35 APT. 203 BLQ- 26
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KJ8-15141**, se ha proferido la Resolución **001729 DE 05 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 06-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120138991

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG042897615CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
LUIS ANGEL CONSUEGRA
Dirección:
CLL 2 No 18 -35 APTO 203
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
07/05/2014 16:05:48

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
NIT: 900.500.018-2

07 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Cello 28 No. 53 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☒ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

08 MAY 2014

➤ Hora: **11:32**

➤ Nombre legible del distribuidor:

➤ C.C.: **Jorge Jaramilla**

➤ Sector: **80.237.045**

➤ Centro de Distribución: **772**

➤ Observaciones: **MURILLO TORO**
hoy 18:25 Para 18:39

Intento de entrega No. 2

➤ Fecha: **08 MAY 2014**

➤ Hora:

➤ Nombre legible del distribuidor:

➤ C.C.:

➤ Sector:

➤ Centro de Distribución:

➤ Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Las Tabera
38991

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120132821

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

CARLOS JULIO DAZA

CARRERA 22 CALLE 12 ESQUINA BARRIO RICAURTE

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LCG-15131**, se ha proferido la Resolución **001663 DE 29 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No 004676 PROFERIDA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 02-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120132821

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG042536228CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CARLOS JULIO DAZA
 Dirección:
 CR 22 CLL 12 ESQUINA BRR
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 05/05/2014 13:19:22

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☐ 1 Desconocido	☐ 3 Cerrado	☐ 4 Apartado Clausurado	☐ 5 No Existe Número
☐ 2 Dirección Errada	☐ 4 No Reclamado	☐ 6 Fallecido	☐ 7 No Contactado
☐ 3 Rehusado	☐ 5 No Reside	☐ 8 Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO		
Hora:	Hora:		
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:		
C.C.:	C.C.:		
Sector:	Sector:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Carlos Daza
 32821

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 05 MAYO 2014
 VENTANILLA DE REGISTRO DE CONDENCIA
 A LA CATEDRAL DE LA MINERIA
 BOGOTA D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120128801

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
RECEBERA VISTA HERMOSA TRIANA & CIA S.A.
AVENIDA 9 No 114-87
Bogota - D.C.

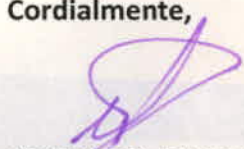
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGI-15591**, se ha proferido la Resolución **001546 DE 24 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 29-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120128801

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 3/4/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 11:30	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Andrés David Munevar Gómez	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
Sector: C.C. 1.026.266.623	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: NE 114-87/Nueva	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

29 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

Control de Calidad Devoluciones

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☒	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Nombre legible del supervisor: Jorge A. Remolina

Sector: C.C. 19.480.239

Centro de Distribución: 211

Devolución Improcedente: 211

Gestión Adicional: Control de Calidad

Observaciones: 103.113.95A 115
no by 114-87.

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 7/5/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 11:29 am	Hora:	Hora:	Hora:

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG042292698C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RECEBERA VISTA HERMOSA

Dirección:
AV 9 No 114 -87

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
30/04/2014 15:56:18

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

Recebero S.A
28801

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

30 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120151941

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO

AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JJS-09161	NUMERO 001690 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJS-09161
2	KCU-15161	NUMERO 001694 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KCU-15161
3	KCQ-08411	NUMERO 001693 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KCQ-08411
4	KCU-11081	NUMERO 001685 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION 1000 DE ABRIL 12 DE 2010 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KCU-11081

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 14-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120151941

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☒ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: **10 MAY 2014**
 Hora: **7.00**
 Nombre legible del distribuidor: **Claudia Juyar**
 C.C.: **30.333**
 Sector: **Chapinero**
 Centro de Distribución: **Edificio 81629 71**
 Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: **10 MAY 2014**
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.500.018-2

16 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN180443904C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HECTOR ALFONSO
 Dirección:
 CLL 71 No 5- 97 OFI 503 EDI
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 16/05/2014 16:27:04

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Hecla 6
51941
Cl 71

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120154921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA
CARRERA 9 NO 74- 08 OFICI 504
Bogota - D.C.

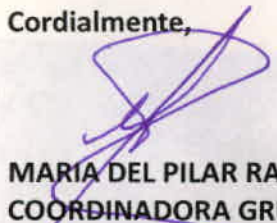
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-09492**, se ha proferido la Resolución **001835 DE 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 15-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120154921

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044005735C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ANGLO AMERICAN
 Dirección:
 CR 9 No 74 -08 OFI 504
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 16/05/2014 16:26:06

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT: 900.500.918-2

16 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Gaitán No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 16/05/14
 Hora: 9:30
 Nombre completo del distribuidor: **Monica Rico**
 C.C.: **52.837.806**
 Sector: **512**
 Centro de Distribución: **Chapinero**
 Observaciones: **Pare, Rodriguez**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

F-9385
 IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

Anglo SA
 54021

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120155171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA
CARRERA 9 NO 74- 08 OFICI 504
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-11101**, se ha proferido la Resolución **001838 DE 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120155171

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044005942C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ANGLO AMERICAN
 Dirección:
 CR 9 No 74 -08 OFI 504
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 16/05/2014 16:26:06

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Anglo SA
 5571

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 16 MAYO 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 23 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá D.C. - Colombia

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Pehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 19/05/14
 Hora: 13:05
 Nombre legible del distribuidor: Monica Rico
 C.C. C.C. 52.837.806
 Sector: 512
 Centro de Distribución: Chapinero
 Observaciones: Para Rodriguez Santo

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120151741

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A

Representante Legal

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JIN-10231	NUMERO 001687 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JIN-10231
2	JJS-09161	NUMERO 001690 DEL 29 DE ABRIL DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJS-09161

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 14-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120151741

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN180443820C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
CLL 71 No 5- 97 OFI 503 EDI
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
16/05/2014 16:27:04

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 16 MAY 2014
Hora: 3:00
Nombre legible del distribuidor: Chapinero
C.C.: Claudia Juyar
Sector: 10.638
Centro de Distribución:
Observaciones: Edificio para 71

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Comercializadora
51741
Ofi 71

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120155371

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

GEOLOGIA 3D SAS

CARRERA 9 N° 72-81 EDIFICIO DIGAMMA OFICINA 304

Bogotá - D.C.

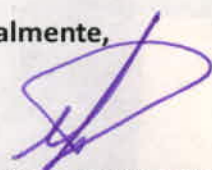
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKC-15371**, se ha proferido la Resolución **001844 DE 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120155371

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044006015C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 GEOLOGIA 3D SAS
Dirección:
 CR 9 No 72 -81 EDI DIGAMMA
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 16/05/2014 16:26:06

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

1	Desconocido	OTROS	1	Apartado Clausurado
2	Dirección Errada	2	Cerrado	
3	No Reclamado	3	No Existe Número	
4	Rehusado	4	Fallecido	
5	No Reside	5	No Contactado	
		6	Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1

Fecha: 16 MAY 2014
 Hora: 16:26
 Distribuidor: ROBERTO C. JIMENEZ
 C. 79.656.782 Bte
 C. 321 457 6863
 Sector: *San Juan*
 Centro de Distribución: *San Juan*
 Observaciones: *NOT LA RECEPCION*
1- por ?

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385



Geología 3D
55371



.Bogotá D.C.

Señor (a):
LUIS OMAR TORRES GONZALEZ
CALLE 119 No. 56-81
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CCM-103**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001841 DEL 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE MODIFICAN UNAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. CCM-103 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 16-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120156091

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CALLE 119 No. 70-81 Bogotá D.C

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CALLE 119 No. 53-81 Bogotá D.C

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CALLE 127 C No. 29-28 APTO 702 TORRE 1 Bogotá D.C

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CARRERA 21 No. 30-03 OFC 505 Manizales – Caldas.

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CARRERA 21 No. 30-03 OFC 505 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CARRERA 28 A No. 75-19 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN181277783C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 LUIS OMAR TORRES

Dirección:
 CR 21 No 30 -03 OFI 505

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 19/05/2014 16:27:24

472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☒ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 19/05/2014 Hora: 16:27

Nombre legible del distribuidor: **JOHN ZAPATA**

C.C.: **1.024.461.032**

Sector: **M. Toro**

Centro de Distribución: **30-03**

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-PR-001 Versión 1 F-9385



.Bogotá D.C.

Señor (a):
JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ
CALLE 119 No 56-81
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CCM-103**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001841 DEL 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE MODIFICAN UNAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. CCM-103 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 16-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120156151

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CALLE 119 No. 70-81 Bogotá D.C

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CALLE 119 No. 53-81 Bogotá D.C

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CALLE 127 C No. 29-28 APTO 702 TORRE 1 Bogotá D.C

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CARRERA 21 No. 30-03 OFC 505 Manizales – Caldas.

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CARRERA 21 No. 30-03 OFC 505 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CARRERA 28 A No. 75-19 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Resido

OTROS

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA / MES / AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA / MES / AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN181277956C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE ENRIQUE TORRES

Dirección:
 CR 21 No 30 -03 OFI 505

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 19/05/2014 16:27:24

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
16	26/05/2014	20143310150271	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN179658562CO	DIRECCIÓN ERRADA	
20	26/05/2014	20143320153711	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	YG044164008CO	DESCONOCIDO	
21	26/05/2014	20143320153811	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	YG044164011CO	DESCONOCIDO	

Karen Pineda
26 Mayo 2014
9.21.



[Handwritten signature]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310150271

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C. Mayo 13 de 2014

Señora

ROSMEN ALARCON TAPIAS

Vía Marginal de la selva Yopal Casanare

Yopal - Casanare

Lacorralesja1@hotmail.com

REF: Respuesta al radicado N° 20145500141302. Exp FIH-153.

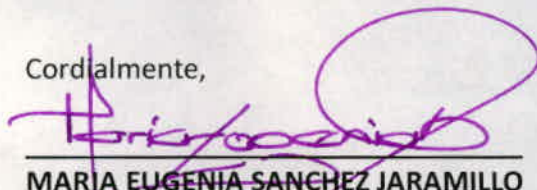
Respetada señora,

La Agencia Nacional de Minería a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en el marco de la delegación de la fiscalización recibida del Ministerio de Minas y Energía y de las funciones de seguimiento y control a los títulos mineros asignadas mediante el Decreto Ley 4134 de 2011, viene desarrollando la actividad de fiscalización a títulos debidamente inscritos en el Registro Minero Colombiano.

Con respecto a su solicitud se le informa que una vez consultado el Catastro Minero Colombiano (CMC) el expediente FIH-153, se encuentra en custodia del Punto de Atención Regional Nobsa, por tal motivo se corre traslado de su solicitud con el fin de ser atendida y dar el trámite que corresponda.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y aclaración.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó: JMEU
Revisó: MESJ
Fecha de elaboración: 13/05/2014

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN179658562CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ROSMEN ALARCON TAPIAS
Dirección:
 VIA MARGINAL DE LA SELVA
Ciudad:
 YOPAL
Departamento:
 CASANARE
Preadmisión:
 15/05/2014 16:18:25

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☒ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha **15/05/2014**
 Hora **17:56**
 Nombre legible del distribuidor **Rosmen Alarcon**
 C.C. **44587501**
 Sector **Mineria**
 Centro de Distribución **Yopal**
 Observaciones **Entregado a la familia de**

Intento de entrega No. 2

Fecha **15/05/2014**
 Hora **17:56**
 Nombre legible del distribuidor **Rosmen Alarcon**
 C.C. **44587501**
 Sector **Mineria**
 Centro de Distribución **Yopal**
 Observaciones **Entregado a la familia de**

IN-OP-DI-001-EP-001 (Versión 2)

F-8385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

15 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

AV. GARCERAN DE NO. 100, DISTRITO ARGENTINO
 BOGOTA D.C.



Bogotá D.C., 15-05-2014

Señor:
RODOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CRA 15 No 122-39 OF 405
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga Contrato de Concesión No. ICR-15351

Respetado Señor:

En atención a su radicado 20145500120462 de 21 de marzo de 2014, mediante el cual solicita una prórroga de treinta (30) días para presentar la póliza minero ambiental y cumplir con la obligaciones contractuales, de esta forma le hacemos claro el conocimiento de este tema, para la renovación de la póliza.

Si bien es cierto el artículo 280 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) señala que: *"Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía"*, a ello que sea obligación del titular en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente al contrato de concesión celebrado con la autoridad minera, allegar oportunamente la garantía exigida legalmente.

No obstante conscientes de la situación, se han venido desarrollando reuniones y mesas de trabajo con FASECOLDA, entidad que agrupa a las compañías de seguro que prestan sus servicios en el territorio colombiano, con el fin de conjurar las diferentes quejas y solicitudes presentadas por los titulares mineros y

así establecer una reglamentación clara que permita normalizar la actividad de la expedición de las pólizas de seguro que exige el Código de Minas.

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apertado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número	
☐ Rehusado	☐	☐ Fallecido	
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 20 MAY 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Carlos Padilla	Nombre legible del distribuidor:
C.C. C.C. 1020 763 46	C.C.:
Sector: 620	Sector:
Centro de Distribución: NOBLE	Centro de Distribución:
Observaciones: C.D. BANCO CANADERO	Observaciones:

IN-CP-01-03-FR-001 / Versión 2 F-9385

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320153711

Pág. 2 de 2

Sin embargo, es dable informarle de la insistencia que como titular minero deberá ejercer frente a las diferentes compañías aseguradoras, pues tanto en la página web de la Superintendencia Financiera (www.superfinanciera.gov.co) como en la de la Federación de Aseguradores Colombianos –FASECOLDA- (www.fasecolda.com), encontrará un listado de las Compañías de Seguros vigiladas y autorizadas por el Estado Colombiano, las cuales estarán dispuestas a ofrecer la debida asistencia frente a la expedición de las mismas.

De acuerdo a lo solicitado y con el fin de dar cumplimiento a lo requerido de la referencia, se le concede un término de treinta (30) días calendario para alleguen lo requerido, para así cumplir con las obligaciones contractuales derivada del contrato de concesión No. ICR-15351, la respuesta de esta petición se anexara al expediente para tenerla en cuenta su evaluación y trámite respectivo.

De esta manera damos respuesta a su petición, no sin antes manifestarle que estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente.,

MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO

C.C: Al expediente

Proyectó: José Ustariz A.
Elaboró: José Ustariz A.
Revisó: Maria E. Sánchez J.
Fecha de elaboración: 15/04/2014
Número de radicado que responde: 20143320153711
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Departamento: BOGOTA D.C.	
ENVIO: YG044164008CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social RODOLFO RODRIGUEZ	
Dirección: CR 15 No 122 -39 OFI 405	
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Departamento: BOGOTA D.C.	
Preadmisión: 19/05/2014 16:24:03	
472	☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320153811

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 15-05-2014

Señor:
RODOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CRA 15 No 122-39 OF 405
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga Contrato de Concesión No. HJ2-10253X

Respetado Señor:

En atención a su radicado 20145500120452 de 21 de marzo de 2014, mediante el cual solicita una prórroga de treinta (30) días para presentar la póliza minero ambiental y cumplir con la obligaciones contractuales, de esta forma le hacemos claro el conocimiento de este tema, para la renovación de la póliza.

Si bien es cierto el artículo 280 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) señala que: *"Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía"*, a ello que sea obligación del titular en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente al contrato de concesión celebrado con la autoridad minera, allegar oportunamente la garantía exigida legalmente.

No obstante conscientes de la situación, se han venido desarrollando reuniones y mesas de trabajo con FASECOLDA, entidad que agrupa a las compañías de seguro que prestan sus servicios en el territorio colombiano, con el fin de conjurar las diferentes quejas y solicitudes presentadas por los titulares mineros y

así establecer una reglamentación clara que permita normalizar la actividad de la expedición de las pólizas de seguro que exige el Código de Minas.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320153811

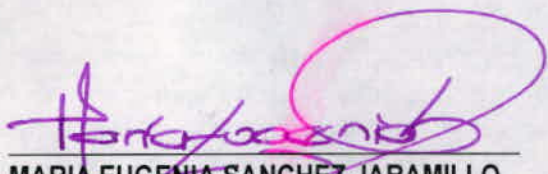
Pág. 2 de 2

Sin embargo, es dable informarle de la insistencia que como titular minero deberá ejercer frente a las diferentes compañías aseguradoras, pues tanto en la página web de la Superintendencia Financiera (www.superfinanciera.gov.co) como en la de la Federación de Aseguradores Colombianos –FASECOLDA- (www.fasecolda.com), encontrará un listado de las Compañías de Seguros vigiladas y autorizadas por el Estado Colombiano, las cuales estarán dispuestas a ofrecer la debida asistencia frente a la expedición de las mismas.

De acuerdo a lo solicitado y con el fin de dar cumplimiento a lo requerido de la referencia, se le concede un término de treinta (30) días calendario para alleguen lo requerido, para así cumplir con las obligaciones contractuales derivada del contrato de concesión No. HJ2-10253X, la respuesta de esta petición se anexa al expediente para tenerla en cuenta su evaluación y trámite respectivo.

De esta manera damos respuesta a su petición, no sin antes manifestarle que estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente.,


MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO

C.C: Al expediente

Proyectó: José Ustariz A.
Elaboró: José Ustariz A.
Revisó: María E. Sánchez J.
Fecha de elaboración: 15/04/2014
Número de radicado que responde: 20143320153811
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en:

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallado ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 20 MAY 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Carlos Pedraza C.C.: C.C. 1020.763.45 Sector: 620 Centro de Distribución: Nº 011 Observaciones: Ed. Banco GANADERO.	Intento de entrega No. 2 Fecha: 20 MAY 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Carlos Pedraza C.C.: C.C. 1020.763.45 Sector: 620 Centro de Distribución: Nº 011 Observaciones: Ed. Banco GANADERO.

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
472 DESTINATARIO Nombre/Razón Social: RODOLFO RODRIGUEZ Dirección: CR 15 No 122-39 OFI 405 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Predisposición: 19/05/2014 16:24:03	Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. ENVIÓ: YG044164011CO

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	26/05/2014	20142120151311	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043826164CO	NO RESIDE	
2	26/05/2014	20142120151311	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043825875CO	NO EXISTE NÚMERO	
4	26/05/2014	20142120148531	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN178696670CO	CERRADO 2 VEZ	
5	26/05/2014	20142120117761	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN170154275CO	NO RESIDE	
6	26/05/2014	20142120148521	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN178696706CO	CERRADO 2 VEZ	
8	26/05/2014	20142120148421	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043522565CO	NO EXISTE NÚMERO	
9	26/05/2014	20142120133131	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN173522252CO	NO RESIDE	
10	26/05/2014	20142120148061	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043389340CO	CERRADO 2 VEZ	
11	26/05/2014	20142120155381	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005837CO	DESCONOCIDO	
12	26/05/2014	20142120153961	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005426CO	DESCONOCIDO	
13	26/05/2014	20142120106521	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040667472CO	NO RESIDE	
15	26/05/2014	20142120152461	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN180444051CO	DESCONOCIDO	
17	26/05/2014	20142120155041	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005783CO	NO RESIDE	
18	26/05/2014	20142120156191	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN181277718CO	DESCONOCIDO	
19	26/05/2014	20142120156371	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN181277899CO	NO EXISTE NÚMERO	
22	26/05/2014	20142120157801	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN181972973CO	NO RESIDE	
23	26/05/2014	20142120157801	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN181972956CO	NO RESIDE	
26	26/05/2014	20142120157831	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044331125CO	DESCONOCIDO	
27	26/05/2014	20142120133511	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG042535942CO	DESCONOCIDO	
28	26/05/2014	20142120135161	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN174401595CO	NO RESIDE	
31	26/05/2014	20142120153561	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005355CO	CERRADO 2 VEZ	
32	26/05/2014	20142120158161	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN181973038CO	DESCONOCIDO	
33	26/05/2014	20142120152071	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005528CO	DESCONOCIDO	
34	26/05/2014	20142120156371	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044163957CO	NO EXISTE NÚMERO	



35	26/05/2014	20142120155641	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044164113CO	NO EXISTE NÚMERO	
36	26/05/2014	20142120156281	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044163815CO	DESCONOCIDO	

Kenneth
26 Mayo 2014
921





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120151311

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 14-05-2014

Señor (a):
DAVID ENRIQUE MORENO COMAS
CALLE 10 No 34-15 APT. 1004
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GC1-112**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000120 DE 13 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó:
Elaboró: Julieth González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120151311
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

C.C. **DAVID ENRIQUE MORENO COMAS** CALLE 41 No 22-57 PISO 2, Bucaramanga - Santander
C.C. **DAVID ENRIQUE MORENO COMAS TORRE DE LOS PINOS** APT 1104 TORRE B, Bucaramanga - Santander
C.C. **DAVID ENRIQUE MORENO COMAS** AV 0A No 12-05 OFC 303, Cúcuta- Norte de Santander
C.C. **DAVID ENRIQUE MORENO COMAS** CENTRO CHIA LOCAL 1195 Y OF 318B, Chia-Cundinamarca

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: **15 MAY 2014**

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor: **Ivan Jaimes T.**

> C.C.: **91.270.913**

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones: **NO VIVE AHÍ**

Intento de entrega No. 2

> Fecha:

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG043826164C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
DAVID ENRIQUE MORENO

Dirección:
 TORRE DE LOS PINOS APTO

Ciudad:
 BUCARAMANGA

Departamento:
 SANTANDER

Preadmisión:
 15/05/2014 16:15:53

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

15 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 AV CALLE 28 No 59-51 Edificio Argos
 BOGOTÁ D.C.



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120151311

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 14-05-2014

Señor (a):
DAVID ENRIQUE MORENO COMAS
CALLE 10 No 34-15 APT. 1004
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GC1-112**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000120 DE 13 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó:
Elaboró: Julieth González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120151311
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

C.C. **DAVID ENRIQUE MORENO COMAS** CALLE 41 No 22-57 PISO 2, Bucaramanga – Santander
C.C. **DAVID ENRIQUE MORENO COMAS** TORRE DE LOS PINOS APT 1104 TORRE B, Bucaramanga - Santander
C.C. **DAVID ENRIQUE MORENO COMAS** AV 0A No 12-05 OFC 303, Cúcuta- Norte de Santander
C.C. **DAVID ENRIQUE MORENO COMAS** CENTRO CHIA LOCAL 1195 Y OF 318B, Chia-Cundinamarca

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Refusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 18 MAY 2014		Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 11:00		Hora:	
Nombre legible del distribuidor: Ivan Jaimes		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.: 91.270.913		C.C.:	
Sector:		Sector:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Departamento: BOGOTA D.C.	
ENVIO: YG043825875C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social DAVID ENRIQUE MORENO	
Dirección: CLL 10 No 34 -15 APTO 1004	
Ciudad: BUCARAMANGA	
Departamento: SANTANDER	
Preadmisión: 15/05/2014 16:15:53	
472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120148531

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA
Urb. Fatima Casa 12M AV PORTON DEL TEJAR
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FKI-102**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001759 DEL 7 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 000479 DEL 14 DE FEBRERO DE 2014 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. FKI-102** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 12-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120148531

C.COPIA:- **CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA** MONTERREY PESCADERO CERCA AL PEAJE Piedecuesta – Santander.

C.COPIA:- **CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA** CARRERA 24ª No. 102-35 APTO 401 Bucaramanga – Santander.

C.COPIA:- **CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA** AVENIDA EL TEJAR 104-25 CASA 12 M Floridablanca – Santander.

472 **Motivos de Devolución**

Sticker de Devolución

OTROS:

☒ Apartado Clausurado

☒ Cerrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 17 MAY 2014

Hora:

Nombre legible del distribuidor: **Gustavo Anaya**

C.C.: 91.349.518

Sector: 117

Centro de Distribución: **BT**

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: 17 MAY 2014

Hora:

Nombre legible del distribuidor: **Diego F. Méndez**

C.C.: C.C. 1096604745

Sector: 179 MAY 2014

Centro de Distribución: **B/manga**

Observaciones:

IN-OP-DH003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
CL 26 No 58 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN178696670CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA

Dirección:
CR 24 No 102 - 35 APTD 401

Ciudad:
BUCARAMANGA

Departamento:
SANTANDER

Fecha:
14/05/2014 12:22:26

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

13 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogota, D.C. - Colombia



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120117761

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CARLOS ARTURO RAMIREZ YAQUEN
CALLE 1 B No. 6-14
Lenguazaque - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKJ-09491**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001381 DEL 09 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA POPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JKJ-09491** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

~~Cordialmente,~~

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120117761

C.COPIA:- **CARLOS ARTURO RAMIREZ YAQUEN** CALLE 182 No. 8 A – 91 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS:
	☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
	☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ Fallecido
	☐ No Reside	☐ No Contactado
		☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 15/05/14	Fecha: DIA MES AÑO		
Hora:	Hora:		
Nombre legible del distribuidor: <i>Cervantes Rueda</i>	Nombre legible del distribuidor:		
C.C. 5245229	C.C.:		
Sector:	Sector:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 54 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN170154275C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARLOS ARTURO RAMIREZ

Dirección:
 CLL 1B No 6 -14

Ciudad:
 LENGUAZAQUE

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 25/04/2014 16:25:58

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120148521

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
ELSA YASMIN GONZALEZ VEGA
Urb. Fatima Casa 12M AV PORTON DEL TEJAR
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FKI-102**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001759 DEL 7 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 000479 DEL 14 DE FEBRERO DE 2014 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. FKI-102** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 12-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120148521

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.COPIA:- **ELSA YASMIN GONZALEZ VEGA** MONTERREY PESCADERO CERCA AL PEAJE Piedecuesta – Santander.

C.COPIA:- **ELSA YASMIN GONZALEZ VEGA** CARRERA 24ª No. 102-35 APTO 401 Bucaramanga – Santander.

C.COPIA:- **ELSA YASMIN GONZALEZ VEGA** AVENIDA EL TEJAR 104-25 CASA 12 M Floridablanca – Santander.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
CL 25 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN178696706CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ELSA YASMIN GONZALEZ VEGA

Dirección:
CL 24 No 102 - 35 APTO 401

Ciudad:
BUCARAMANGA

Departamento:
SANTANDER

Fecha:
14/05/2014 12:22:26

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐	Desconocido	☒	CTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	17 MAY 2014	Fecha	13 MAY 2014
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	Gustavo Anaya	Nombre legible del distribuidor	Diego F. Méndez
C.C.	91.349.518	C.C.	1098604745
Sector	WA	Sector	
Centro de Distribución	SP	Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	6/manga

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2
13 MAYO 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120148421

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PROYECTO COCOHONDO S.A.S.
CARRERA 25 No. 1A SUR 155 PISO 17
Medellin - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente, **KL7-09051, LG6-08061, KL7-10241, LAP-16101, KL7-11501, KL7-11441, KL7-11281, LAP-16391, LCH-08591, KL7-11361, LAP-15591, LAP-16181, 705-71, LEB-08491, LAP-16291, ILR-16431, LAP-15441, ID9-14551, ILR-16471, 719-17, 718-17, 739-17**, se ha proferido la Resolución **001813 DE 09 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No 004857 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2013, A TRAVES DE LA QUE SE ORDENO EFECTUAR EL CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE LAS EMPRESAS CAMARA MINERA DE COLOMBIA S.A.S. , PROMOCION DE PROYECTOS MINEROS S.A.S. Y MINATURA S.A.S. EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 32C No 76-76 ofc. 101-202 barrio los Laureles, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: marcela Ortiz

Revisó: María del pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120148421

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG043522565C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PROYECTO COCOHONDO

Dirección:
CR 25 No 1A SUR 155 PISO

Ciudad:
MEDELLIN ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
13/05/2014 16:08:47

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	13 MAY 2014	Fecha	
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	Gabriel Prieto	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	CC-71.616.847	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	S. Furtado	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-938

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120133131

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
MILENA PEÑA PLAZA
CARRERA 6 No 15-54
Inirida - Guainia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KHS-10341**, se ha proferido la Resolución **001612 DE 28 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 02-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120133131

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN173522252C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MILENA PEÑA PLAZA
Dirección:
CR 6 No 15 -54

Ciudad:
INIRIDA
Departamento:
GUAINIA

Preadmisión:
05/05/2014 12:22:47

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 20/5/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C.	C.C.
Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

IN-CP-PL-003-FB-001 / Versión 2 F-9385





Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120148061

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ PE?A
CALLE 7 No 19-85
Sogamoso - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LG9-10241**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001767 DEL 7 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO No.LG9-10241 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 09-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120148061
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NAC
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG043389340C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LUIS FRANCISCO
 Dirección:
 CLL 7 No 19 -85
 Ciudad:
 SOGAMOSO BOYACA
 Departamento:
 BOYACA
 Preadmisión:
 12/05/2014 16:22:37

472 Sticker de Devolución

Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☒ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 13/05/14	Fecha: 14/05/14
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C. 1057580610	C.C. 1057580610
Sector 490	Sector 490
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 12 MAYO 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 28 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

472 ☐ DEVOLUCIÓN
 DESTINATARIO

»»» Aviso de Llegada

1836992

DI TR

Primera Gestión

CIUDAD DIA MES AÑO HORA E.M. P.M.

»» Remitente:

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☐ Se hará nuevo intento de entrega DÍA MES AÑO

Segunda Gestión

CIUDAD DIA MES AÑO HORA E.M. P.M.

»» Nombre del Distribuidor:

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

☐ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
 Versión 2

ENVÍO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120155381

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
GEOLOGIA 3D SAS
CARRERA 69 N? 2A-19
Cali - Valle del cauca

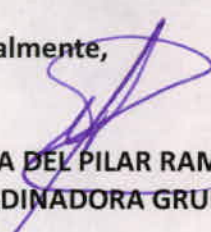
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKC-15371**, se ha proferido la Resolución **001844 DE 15 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la calle 13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín. o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 15-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120155381
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044005837CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 GEOLOGIA 3D SAS
 Dirección:
 CR 69 No 2A -19
 Ciudad:
 CALI
 Departamento:
 VALLE DEL CAUCA
 Preadmisión:
 16/05/2014 16:26:06

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

VX



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 19 MAY 2014 Hora: 19 MAY 2014 Nombre legible del distribuidor: ERVIN OSMAN C.C. 94.532.733 Sector 493 Centro de Distribución: Unigenio Observaciones:	Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120153961

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
ARTURO SALGADO CUESTA
CARRERA 8 No. 29-80
Tunja - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JLO-09481**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001689 DEL 29 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLO-09481** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 15-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120153961
C.COPIA:- **ARTURO SALGADO CUESTA** CALLE 12 No. 11-63/65 Garagoa-Boyacá.



472 Motivos de Devolución		OTROS	
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Rehusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: DÍA MES AÑO	Fecha: DÍA MES AÑO		
Hora:	Hora:		
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Sector	Sector		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
ENVIO: YG044005426C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social ARTURO SALGADO CUETA	
Dirección: CR 8 No 29 -80	
Ciudad: TUNJA	
Departamento: BOYACA	
Preadmisión: 16/05/2014 16:26:06	

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120106521

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

CASIMIRO REINA

CARRERA 6 No 4-49 BARRIO PANAMERICANO CANDELARIA

Cali - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGS-14391**, se ha proferido la Resolución **001285 DE 02 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUALS SE RESUELVE UN RECURSO Y SE ARCHIVA LA APROPOSICIÓN DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la calle 13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín. o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120106521

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG040667472CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CASIMIRO REINA
Dirección:
CR 6 No 4 -49 BRR
Ciudad:
CALI
Departamento:
VALLE DEL CAUCA
Preadmisión:
10/04/2014 16:08:07

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 02/04/14	Fecha: 02/04/14
Hora: 9:26	Hora: 10:09
Nombre legítimo del distribuidor: <i>Alfredo Bafant</i>	Nombre legítimo del distribuidor: <i>Alfredo Bafant</i>
C.C.: 16.263.872	C.C.: 16.263.872
Sector:	Sector:
Centro de Distribución: <i>Casimiro Reina</i>	Centro de Distribución: <i>Casimiro Reina</i>
Observaciones:	Observaciones: <i>occidente</i>

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120152461

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
CARLOS ALBERTO CASTRO MEJIA
Representante Legal
CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS
CALLE 24 No. 15-91
Sincelejo - Sucre

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PBB-11321**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001817 DEL 13 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. PBB-11321** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la CALLE 32 C No. 76-76 oficina 101-202 LOS LAURELES o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 14-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120152461

C.COPIA:- CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS CALLE 24 No. 25-91 BARRIO MOCHILA Sincelejo - Sucre.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN180444051CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CONSULTORIAS Y
Dirección:
 CLL 24 No 25 -91 BRR
Ciudad:
 SINCELEJO
Departamento:
 SUCRE
Preadmisión:
 16/05/2014 16:27:04

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☒ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Rehusado	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 19 MAY 2014	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 2:00 PM	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Franklin Jara y	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 92 11 11 11	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: DU 11 11	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: SB	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT.: 900.500.019-2
 16 MAYO 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120155041

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

CARBOMINE SAS

CALLE 11 No. 3-09 EDF ARCADA L--08

Cucuta - Norte de santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GH4-153**, se ha proferido la Resolución **001857 DE 15 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ

REVISÓ: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 15-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120155041

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.

OFICINA AWTA

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

DIRECCIÓN DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL No. ☐

FECHA 19-5-14 SECTOR No. DU 450

NOMBRE CARTERO

Cristian Ruiz

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT: 900.000.018-2

16 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 23 No. 59 - 61 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG04400578300

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CARBOMINE SAS

Dirección:
CLL 11 No 3 -07 EDI ARCADE

Ciudad:
CUCUTA

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

Preadmisión:
16/05/2014 16:26:06

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120156191

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CARLOS ARTURO RAMIREZ YANQUEN
CALLE 1B No 6-14
Lenguazaque - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GCU-152**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001855 DEL 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. GCU-152** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 16-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120156191

C.COPIA:- CARLOS ARTURO RAMIREZ YANQUEN CALLE 182 No. 31-91 Bogotá D.C.

472

Motivos de Devolución

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apertado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

20 05 / 21

Hora

13:49

Nombre legible del distribuidor

Jimmy Acandía

C.C.

79698909

Sector

638

Centro de Distribución

Fachada Cemento

Observaciones

Esta persona no la conocen.

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-8385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social

AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN181277718C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CARLOS ARTURO RAMIREZ

Dirección:

CLL 182 No 31 -91

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:

19/05/2014 16:27:24

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120156371

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):

MARCO ANIBAL GUIO DIAZ

CARRERA 111 No. 153 C - 25 INTERIOR 223

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJ3-16251**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001832 DEL 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJ3-16251 -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 16-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120156371

C.COPIA:- **MARCO ANIBAL GUIO DIAZ** CARRERA 7 No. 12 B -63 OFC 607 Bogotá D.C

C.COPIA:- **MARCO ANIBAL GUIO DIAZ** CARRERA 111 No. 153 B -25 INT 223 Bogotá D.C

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN181277899C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MARCO ANIBAL GUIO DIAZ
Dirección:
CR 111 No 153B - 25 INT 223

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
19/05/2014 16:27:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☒ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 10/05/14	☒ X
Hora: 12:47	
Nombre legible del distribuidor: ENDO RODRIGUEZ	
C.C.: -222-621	
Sector: 636	
Centro de Distribución: REE	
Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	
Hora:	
Nombre legible del distribuidor:	
C.C.:	
Sector:	
Centro de Distribución:	
Observaciones:	
F-9385	

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120157801

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.

Representante Legal

CARRERA 14 No 98- 51 OFC. 601

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	OG2-09438	NUMERO 001901 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09438
2	OG2-09405	NUMERO 001899 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09405
3	OG2-09016	NUMERO 001900 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09016
4	OG2-08597	NUMERO 001902 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-08597
5	LFB-08031	NUMERO 001875 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LFB-08031
6	LJE-08012	NUMERO 001876 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LJE-08012 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO**COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 19-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120157801

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.** CALLE 97ª No. 9ª -50 PISO 7 Bogotá D.C.C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.** CARRERA 13 No 94A - 44 OFC. 302 Bogotá D.C.C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.** CARRERA 12 No. 9-19 PISO 4 Bogotá D.C.C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.** CARRERA 9 NO 74- 08 OFICI 504 Bogotá D.C.



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN181972973CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN
Dirección:
CR 9 No 74 -08 OFI 504
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
20/05/2014 16:05:01

472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 20/05/14 Hora: 1:00
Nombre legible del distribuidor: Monica Rico
C.C.: C.C. 52.837.806
Sector: 512
Centro de Distribución: Chapinero
Observaciones: Tarru, Rodriguez, Sain

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120157801

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.

Representante Legal

CARRERA 14 No 98- 51 OFC. 601

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	OG2-09438	NUMERO 001901 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09438
2	OG2-09405	NUMERO 001899 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09405
3	OG2-09016	NUMERO 001900 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09016
4	OG2-08597	NUMERO 001902 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-08597
5	LFB-08031	NUMERO 001875 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LFB-08031
6	LJE-08012	NUMERO 001876 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LJE-08012 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO**COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Elaboró: OLGA LUCIA RAMÍREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMÍREZ

Fecha de elaboración: 19-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120157801

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.** CALLE 97ª No. 9ª -50 PISO 7 Bogotá D.C.C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.** CARRERA 13 No 94A - 44 OFC. 302 Bogotá D.C.C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.** CARRERA 12 No. 9-19 PISO 4 Bogotá D.C.C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.** CARRERA 9 NO 74- 08 OFICI 504 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 21/5/14

Hora: 11 AM

Nombre legible del distribuidor: Sidrochala

C.C.: 99360991

Sector: 511

Centro de Distribución: Chapinero

Observaciones: Atendido Manuel Somete

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN181972956C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN

Dirección:
CR 13 No 94A -44 OFI 302

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
20/05/2014 16:05:01

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
MINERÍA
NIT.: 908.500000 P822

119 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 29 No. 50 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120157831

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
ANGELA MARIA SALAZAR BLANCO
Apoderado
EXPOGOLD COLOMBIA SA
CIRCULAR 3 No. 73-39 INTERIOR 402
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la CALLE 32 C No. 76-76 oficina 101-202 LOS LAURELES o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	LES-15331	NUMERO 001878 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LES-15331
2	LES-11511	NUMERO 001894 DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LES-11511

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120157831

C.COPIA:- **EXPOGOLD COLOMBIA SA** CARRERA 20 2 SUR 240 CASA 121 Medellín – Antioquia.

C.COPIA:- **EXPOGOLD COLOMBIA SA** CRA 42 5 SUR 105 INT 1701 Medellín – Antioquia.

C.COPIA:- **EXPOGOLD COLOMBIA SA** CALLE 72 No. 5-83 PISO 5 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044331125C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 ANGELA MARIAN SALAZAR

Dirección:
 CIRCULAR 3 No 73 -39 INT 40

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 20/05/2014 16:03:55

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 21 MAY 2014

Hora:

Nombre legible del distribuidor

C.C. Edwin I. Cagua

Sector: 80-903-189

Centro de Distribución

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2

20 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120133511

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
CARLOS JULIO LANDINEZ
CALLE 6 NO 19-70
Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KJ2-14501**, se ha proferido la Resolución **001608 DE 28 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 02-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120133511



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG042535942C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CARLOS JULIO LANDINEZ
Dirección:
CLL 6 No 19 -70
Ciudad:
YOPAL
Departamento:
CASANARE
Preadmisión:
05/05/2014 13:19:22

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Resido	OTROS ☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 05/05/2014 Hora: 12:05 Nombre legible del distribuidor: Javier C.C.: 110540603 Sector: Centro de Distribución: Observaciones: Dicen no	Intento de entrega No. 2 Fecha: 05/05/2014 Hora: 20:14 Nombre legible del distribuidor: Dicar C.C.: Sector: 460 Centro de Distribución: Observaciones: conocerlo.
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120135161

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 02-05-2014

Señor (a):

**HORACIO DE JESUS TRIANA
CALLE 7 no 6-21
Muzo - Boyacá**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500170462 EXPEDIENTE NEU-10521

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 02-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120135161



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN174401595C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
HORACIO DE JESUS TRIANA
Dirección:
CLL 7 No 6 -21
Ciudad:
MUZO
Departamento:
BOYACA
Preadmisión:
06/05/2014 16:15:19

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 12/5/14

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor: Soler Ariza

> C.C.: 23599797

> Sector: MUZO

> Centro de Distribución:

> Observaciones: No vive en MUZO

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-938



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120153561

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
DANOBER BUITRAGO GUTIERREZ
Representante Legal
CI COLMINER CORP LTDA
CALLE 12 SUR No 15-41
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KEF-15441**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001695 DEL 29 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KEF-15441** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 15-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120153561

C.COPIA:- **CI COLMINER CORP LTDA** CALLE 164 No. 51-35 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **CI COLMINER CORP LTDA** CARRERA 14 B No. 161-54 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

4-72 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Aterrado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 20 MAY 2014
Hora: 11:00

Nombre legible del distribuidor: **Valderrama**
C.C. 1024.502.787

Sector: **M.T.**
Centro de Distribución: **M.T.**

Observaciones: *espinal por el bolillo*

Intento de entrega No. 2

Fecha: 21 MAY 2014
Hora: **11:00**

Nombre legible del distribuidor: **Valderrama**
C.C. 1024.502.787

Sector: **M.T.**
Centro de Distribución: **M.T.**

Observaciones: *puerto de roto*

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044005355C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
DANOVER BUITRAGO

Dirección:
CLL 12SUR No 15 - 41

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
16/05/2014 16:28:06

4-72 ☐ DEVOLUCIÓN ☐ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
RIT: 000.502.018-2

16 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Av. Santa Rosa No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

Aviso de Llegada

1876667

☒ TR ☐ SECTOR

Primera Gestión

DIAS: 20 MES: 5 HORA: 14

Remite:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG044005355C0
está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega,
se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega ☒ ☐ ☐ ☐

Segunda Gestión

DIAS: 20 MES: 5 HORA: 14

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha
de la segunda gestión en la siguiente dirección:

☒ El envío será devuelto al Remite

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la
línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210
para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120158161

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

LAURA LORENA VELASQUEZ QUINTERO

Apoderado(a)

CARLOS ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ

CARRERA 30 A No. 9-59

Medellin - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HIS-08431**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001896 DEL 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HIS-08431** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la **CALLE 32 C No. 76-76 oficina 101-202 LOS LAURELES o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 19-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120158161

C.COPIA:- **LAURA LORENA VELASQUEZ QUINTERO** CALLE 12 No. 30-356 EL POBLADO LAS LOMAS Medellín - Antioquia

C.COPIA:- **LAURA LORENA VELASQUEZ QUINTERO** CARRERA 43 A No. 10 SUR 45 EL POBLADO Medellín - Antioquia

C.COPIA:- **LAURA LORENA VELASQUEZ QUINTERO** TRANSVERSAL 39 No. 79 A -6 Medellín - Antioquia

C.COPIA:- **LAURA LORENA VELASQUEZ QUINTERO** CARRERA 7 No. 32-33 OFC 1301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **LAURA LORENA VELASQUEZ QUINTERO** CRA 30 No 9-59 Aguadas -Antioquia.

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- ☐ Desconocido
- ☐ Dirección Errada
- ☐ No Reclamado
- ☐ Rehusado
- ☐ No Reside

OTROS

- ☐ Apartado Clausurado
- ☐ Cerrado
- ☐ No Existe Número
- ☐ Fallecido
- ☐ No Contactado
- ☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 21 MAY 2014
 Hora: 9:35
 Nombre legible del distribuidor: JORGE A. REYES
 C.C.: 80.365.475
 Sector: 750
 Centro de Distribución: millo TR
 Observaciones: Edif. FERIA

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN181973038CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 LAURA LORENA VELASQUEZ
 Dirección:
 CR 7 No 32 -33 OFI 1301

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmisión:

20/05/2014 16:05:01

472

☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120152071

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 14-05-2014

Doctor(a):
ALICIA NARANJO URIBE
Representante Legal Suplente
UNION TEMPORAL CORREDORES ARTERIALES
CARRERA 14 B No. 119-70
Bogotá - D.C.

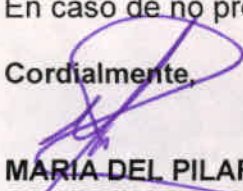
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MEJ-15151**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001827 DEL 13 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. MEJ-15151** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 14-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120152071

C.COPIA:- **UNION TEMPORAL CORREDORES ARTERIALES** CARRERA 45 No. 100-12 OFICINA 901 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☒ 472	Desconocido	☒ 1	Apartado Clausurado
☐ 1	Dirección Errada	☐ 2	Cerrado
☐ 2	No Reclamado	☐ 3	No Existe Número
☐ 3	Rehusado	☐ 4	Fallecido
☐ 4	No Reside	☐ 5	No Contactado
		☐ 6	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 19/5/14	Fecha: 19/5/14	Fecha: 19/5/14	Fecha: 19/5/14
Hora: 11:20	Hora: 11:20	Hora: 11:20	Hora: 11:20
Nombre: Henry Alfonso	Nombre: Henry Alfonso	Nombre: Henry Alfonso	Nombre: Henry Alfonso
C.C. 1.010.175.125	C.C. 1.010.175.125	C.C. 1.010.175.125	C.C. 1.010.175.125
Sector: NORTE	Sector: NORTE	Sector: NORTE	Sector: NORTE
Centro de Distribución: 620	Centro de Distribución: 620	Centro de Distribución: 620	Centro de Distribución: 620
Observaciones: C28 M12	Observaciones: C28 M12	Observaciones: C28 M12	Observaciones: C28 M12

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044005528C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ALICIA NARANJO URIBE -
Dirección:
 CR 14B No 119 -70

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 16/05/2014 16:26:06

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO



.Bogotá D.C.

Señor (a):
MARCO ANIBAL GUIO DIAZ
CARRERA 111 No. 153 C - 25 INTERIOR 223
Bogota - D.C.

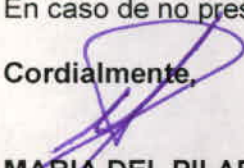
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJ3-16251**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001832 DEL 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJ3-16251** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 16-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120156371

C.COPIA:- **MARCO ANIBAL GUIO DIAZ** CARRERA 7 No. 12 B -63 OFC 607 Bogotá D.C

C.COPIA:- **MARCO ANIBAL GUIO DIAZ** CARRERA 111 No. 153 B -25 INT 223 Bogotá D.C

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044163957C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 MARCO ANIBAL GUIO DIAZ
 Dirección:
 CR 111 No 153C - 25 INT 223
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 19/05/2014 16:24:03

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehuido
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☒ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 20-5-14
 Hora: 12:48
 Nombre legible del distribuidor:
 ENDO RODRIGUEZ
 C.C.: 7-222-621-636
 NORTE
 Centro de Distribución:
 De Km #108
 Pasa Al milla 153

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120155641

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 16-05-2014

Señor (a):

EDILIO CARVAJAL MARTINEZ
CARRERA 15 No.105A-90
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500194562 EXPEDIENTE HF2-151

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 16-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120155641

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044164113CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 EDILIO CARVAJAL MARTINEZ

Dirección:
 CR 15 No 105A -90

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 19/05/2014 16:24:03

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☒ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 20/05/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
Juan Camilo Obregón S.	
C.C. 1020721318	C.C.
Sector:	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones
no hay	
CR 15 #105A-90	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120156281

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JOSE ISRAEL GARAVITO GALINDO
CALLE 137 No. 57-04
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LI2-08101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001833 DEL 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LI2-08101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 16-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120156281

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 20 MAY 2014
 Hora: 10:15
 Nombre legible del distribuidor: C. CAMILO RIOBO
 C.C.: C.C. 80.252.215
 Sector: 64
 Centro de Distribución: 1011
 Observaciones: Casa 2 piso A. Amarilla P. V. C. G. S. V. N. A.

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 ALIMENTOS Y AGROPECUARIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044163815C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JOSE ISRAEL GARAVITO
 Dirección:
 CLL 137 No 57 -04
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmision:
 19/05/2014 16:24:03

472

☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO